



Asociación Latino Americana de Medicina Social, filial Bolivia, la Coordinadora Revolucionaria de la Salud y la Comisión de Salud de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia.

DECLARACION DEL PRIMER FORO NACIONAL POR LA SALUD DE LOS PUEBLOS Y NACIONES DE BOLIVIA

Las organizaciones, instituciones, médicos tradicionales y académicos, militantes sociales y políticos, trabajadores de la salud y servidores públicos, reunidos en el PRIMER FORO NACIONAL POR LA SALUD DE LOS PUEBLOS Y NACIONES DE BOLIVIA declaramos:

La salud es un derecho humano y social fundamental, y es responsabilidad del Estado garantizar la salud de todas las bolivianas y los bolivianos tal y como lo define la Constitución Política del Estado y los compromisos de UNASUR SALUD.

El estado de salud es la consecuencia de la desigual distribución del poder y la riqueza y de las condiciones de vida material de la población.

Por tanto, en formaciones sociales complejas, -como la boliviana-, caracterizada por la explotación y las desigualdades de clase, de género, generacional y de pertenencia étnica-, la salud y la enfermedad tienen una distribución desigual de acuerdo a nuestra realidad social.

Actualmente nuestro país vive un proceso de transformación, con una vigorosa presencia de los movimientos sociales, de la clase obrera y de los pueblos indígena originario campesinos que luchan por terminar con la opresión secular y construir una patria nueva,

La compleja tarea por una transformación social que articule la descolonización del Estado Boliviano y la concreción de un socialismo comunitario e intercultural desafía y convoca a los sectores intelectuales que se suman codo a codo en este complejo proceso de interpretación, de lucha y de construcción de propuestas.

La movilización por el derecho a la salud del pueblo se inscribe plenamente en la lucha por avanzar en la construcción de este nuevo Estado integrado por diferentes naciones y culturas.

En base a estas consideraciones el pleno acuerda

1. Constituirse como MOVIMIENTO NACIONAL POR LA SALUD DE LOS PUEBLOS Y NACIONES DE BOLIVIA con la explícita finalidad de hacer realidad el Derecho a la Salud a través del SISTEMA UNICO DE SALUD, Comunitario, Intercultural expresión directa de lo establecido por la Constitución Política del Estado Plurinacional Boliviano.
2. Promover una política activa que sume los esfuerzos e iniciativas del Gobierno en sus diferentes niveles, de los Movimientos sociales y de la sociedad en su conjunto con las siguientes características:

- Una política de salud con un claro enfoque en los determinantes sociales de la salud avanzando en la consolidación del poder político de los sectores populares. El objetivo de una mejor y más equitativa distribución del poder y de la riqueza nacional es esencial para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los más amplios sectores de la población boliviana.
- Reconocimiento pleno de la medicina tradicional en una situación de paridad con la medicina occidental desarrollando diferentes instancias de diálogo y complementariedad intercultural.
- Una política de salud que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. En este sentido planteamos la necesidad de la implementación universal del Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural como un instrumento esencial para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, para intervenir sobre los determinantes sociales de la salud a nivel local, para aumentar las coberturas de salud y sobre todo como un espacio privilegiado de encuentro, con la medicina tradicional que forma parte indisoluble de las culturas de los pueblos indígena originario campesinos, con presencia efectiva en todo el territorio nacional.
- Convocar a las Universidades Públicas reunidas en el CEUB a participar activamente orientando sus funciones de investigación, extensión y formación profesional de grado y posgrado en la construcción del SISTEMA UNICO DE SALUD comunitario intercultural
- Acceso universal y gratuito a la atención en salud para todas las bolivianas y bolivianos, a través del Sistema Único Comunitario, intercultural de Salud, de carácter universal, solidario, y participativo. El SUS comunitario intercultural dirige sus mayores esfuerzos a la promoción de la salud y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población boliviana y viene a erradicar toda discriminación en salud, que se expresa por inaccesibilidad o por la existencia de calidades de atención diferentes para cada grupo social.
- Garantizar la gratuidad prevista en la Constitución, eliminando cualquier cobro o práctica privada en los establecimientos públicos de salud y en los establecimientos del sistema de seguridad social.
- Desarrollar las instancias y mecanismos de control y vigilancia del Estado que prevé la Constitución Política sobre la práctica de la medicina privada y sobre el mercado farmacéutico.
- Establecer mecanismos de participación y control social sobre el SUS comunitario intercultural, en todos los niveles de gestión y atención en salud,



1er FORO NACIONAL POR LA SALUD DE LOS PUEBLOS Y NACIONES DE BOLIVIA

implantando los Consejos Nacional, departamentales y municipales de Salud, institucionalizando la realización periódica de los Congresos Nacionales de Salud, con la participación de representantes de los movimientos sociales, de la sociedad civil y de las instituciones del sector salud.

- Promover la fabricación de medicamentos esenciales y genéricos, y de plantas medicinales de la farmacología ancestral, así como, la distribución, adquisición en escala por parte del Estado Plurinacional de Nueva Democracia, garantizando de esta manera la disponibilidad y el acceso universal de medicamentos en el sistema público y de la seguridad social
- Establecer claramente las competencias departamentales, regionales, municipales e indígenas en los diferentes niveles de atención y gestión sanitarias del SUS intercultural comunitario, fortaleciendo el rol rector del Ministerio de Salud y Deportes en la formulación de políticas de salud y el control y seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- Brindar a las Políticas de salud de mecanismos para incrementar la transparencia en el manejo de los recursos públicos de salud y el establecimiento de una cultura de rendición de cuentas hacia la población boliviana.

3. Informar al Sr. Presidente Cro. Evo Morales Ayma, a los órganos del Estado, a los Movimientos Sociales y a la Sociedad Boliviana de nuestra constitución como Movimiento, de nuestros objetivos y fines, de nuestro compromiso social y político con el proceso de transformación que vive Bolivia y de nuestra Declaración convocando ampliamente a la participación de todos los sectores e instancias que se sientan aunados en la tarea de concretar el derecho a la salud para todas y todos los Bolivianos.

Por la salud de los Pueblos y Naciones de Bolivia

La Paz, 22 de agosto de 2009

Informaciones: alames_bol@gmail.com

telef.00 591-70687708 -00 591-71585410